REGLAMENTO DE SUPERCROSS 2016

Índice

SX.1.	GENERALIDADES	Pág. 2
SX.2.	PILOTOS	Pág. 2
SX.3.	MOTOCICLETAS	Pág. 2
SX.4.	CIRCUITO	Pág. 2
SX.5.	OFICIALES	Pág. 5
SX.6.	REUNIÓN ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL	Pág. 6
SX.7.	REGLAMENTO PARTICULAR	Pág. 6
SX.8.	PRÁCTICAS Y REUNIÓN CON LOS PILOTOS	Pág. 7
SX.9.	COMPORTAMIENTO EN EL PADDOCK	Pág. 7
SX.10.	CARRERAS	Pág. 8
SX.11.	DETENCIÓN DE CARRERA	Pág. 9
SX.12.	ASISTENCIA EXTERNA – RECORTE DEL RECORRIDO	Pág. 9
SX.13.	SEÑALES OFICIALES	Pág. 9
SX.14.	CRUCE DE LA LÍNEA DE CONTROL	Pág. 10
SX.15.	CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIÓN	Pág. 10
SX.16.	RESULTADOS	Pág. 11
SX.17.	PUNTUACIÓN PARA LOS CAMPEONATOS	Pág. 11
SX.18.	PROTESTAS	Pág. 12
SX.19.	CEREMONIA DE PREMIACIÓN	Pág. 12
SX.20.	PREMIOS	Pág. 12
SX.21.	CONFERENCIA DE PRENSA	Pág. 12

SX.1. GENERALIDADES

Cada año, la FIM Latin America planificará, autorizará, oficializará y supervisará los Campeonatos Latinoamericano, Iberoamericano, Panamericano, Centroamericano y Sudamericano de Supercross para pilotos (con puntaje acumulable y derecho a título). Estos eventos, para SX2, SX1 y **SX** serán organizados en función a este Reglamento y a los Códigos FIM Latin America.

Deben tener lugar entre el 1 de marzo y el **15** de noviembre, se generará adicionalmente una clasificación por países y marcas.

SX.2. PILOTOS

SX.2.1. LICENCIAS

La participación en estos eventos está limitada a los poseedores de una de licencia CMS/FIM LA de piloto, la cual deberá ser generada por la Dirección General y cuyo costo es de:

- Anual: US$ 145.00 **- Un evento: US$ 70.00**

SX.2.2. NÚMEROS DE PARTIDA

El número de partida tendrá un máximo de tres dígitos.

La asignación de los primeros cinco números será de acuerdo al Ranking del Campeonato del año anterior. Es obligatorio llevar el número de participante en el dorso del uniforme y en los tres platos de la motocicleta con los siguientes colores:

- SX2 Fondo negro con números blancos.
- SX1 Fondo Blanco con número negros.
- SX Fondo Amarillo con números negros.

* El piloto puntero en un Campeonato Latinoamericano o el Campeón Latinoamericano vigente podrán usar fondo rojo en el plato delantero de su motocicleta.

SX.3. MOTOCICLETAS Y CLASES

SX.3.1. MOTOCICLETAS

Las motocicletas permitidas van en relación directa a las clases, basándose en el reglamento técnico FIM de Motocross, definidas como vehículos de dos ruedas con tracción solo en una rueda en contacto con el suelo.

SX.3.2. CLASES

Las clases reconocidas para los Eventos Latinoamericanos de Supercross son las siguientes (Cat. I, Grupo A1):

a) Clase SX2 : desde 100 cc hasta 125 cc (2T) y desde 175 cc hasta 250 cc (4T).
b) Clase SX1 : desde 175 cc hasta 250 cc (2T) y desde 290 cc hasta 450 cc (4T).
b) Clase SX : desde 100 cc hasta 500 cc (2T) y desde 200 cc hasta 650 cc (4T).

SX.4. CIRCUITO

Queda prohibido realizar un evento oficial 15 días antes en la pista donde se realizará un evento CMS, el día de la válida se puede organizar carreras adicionales.

SX.4.1. ESPECIFICACIONES DEL CIRCUITO

SX.4.1.1. MEDIDAS

- LONGITUD MÍNIMA DE PISTA : 400 m - LONGITUD MÁXIMA DE PISTA : 700 m
- ANCHO MÍNIMO DE PISTA : 6 m
- ÁREA MÍNIMA ENTRE PISTA Y PISTA : 0.5 m

- BARRERA PARA ESPECTADORES : Mínimo de 1.2 m de alto.
- ÁREA MÍNIMA VERTICAL ENTRE EL SUELO Y CARTELES DE PARTIDA, LLEGADA, ETC.: 3 m

SX.4.1.2. SALTOS

Cada salto deberá estar identificado en el plano del circuito, para la construcción de los obstáculos, será primordial tener en cuenta la seguridad de los corredores, espectadores y oficiales, téngase especial atención a la angulación de rampas y recibidores adecuados. El ancho del recibidor de un salto, deberá ser como mínimo 1 metro más ancho que el de la rampa.

SX.4.1.3. PUESTOS DE OFICIALES DE PISTA

Debe haber suficientes puestos para Oficiales de Pista alrededor del circuito, ubicados de tal manera que minimicen el riesgo tanto para el Oficial como para el Piloto, estos puestos deberán estar numerados en el plano del Circuito (teniendo como puesto # 1 el primero luego de la Partida) que será entregado por la FMNR con el listado de nombres al Presidente de Jurado el día de la reunión con el organizador.

SX.4.1.4. ZONA DE PITS

Debe ser ubicada de preferencia cerca de una curva y no antes ni después de un salto, tanto la entrada como la salida deberán estar señalizadas (entrada & salida), siendo necesaria la ubicación de un oficial de pista controlando la salida de los pilotos. Un mecánico o señalizador no será menor de 16 años.

SX.4.1.5. PROTECCIÓN

Debe usarse “pacas de heno” forradas en plástico (o similar) para seguridad de los pilotos según criterio (postes de carteles, obstáculos, árboles, pódium, etc.).

SX.4.1.6. GRILLA DE SALIDA Y ZONA DE PARTIDA

- ANCHO DE GRILLA : 20 m efectivos (1 m por piloto)
- LARGO MÍNIMO DE ZONA DE PARTIDA : 40 m
- LARGO MÁXIMO DE ZONA DE PARTIDA : 80 m
- PARTIDOR : Las parrillas de la grilla tendrán una altura mínima de 0.5 m de alto y 0.52 m como máximo. El área entre la grilla y la barrera trasera podrá ser de material natural o pavimentado.
- BARRERA TRASERA DE ZONA DE PARTIDA : A 2.5 m de la grilla.

SX.4.1.7. ZONA DE ESPERA

Debe tener acceso directo desde el Paddock y a la Zona de Partida, área totalmente delimitada. Tendrá un reloj en la puerta con la hora oficial.

SX.4.1.8. ZONA DE LLEGADA

Será ubicada en la misma línea de cronometraje, en suelo no accidentado (plano, sin obstáculo). Esta zona deberá tener como mínimo 3 m al público con tramo directo hacia el Parque Cerrado y al **Paddock.**

SX.4.1.9. PADDOCK

Zona debidamente cercada con acceso directo a la Zona de Espera, estará restringida al público, con adecuados servicios higiénicos (mínimo 4 baños para hombres y 1 para mujeres con personal constante de mantenimiento, y mínimo 4

duchas), agua potable y sombra a todos los pilotos con delimitación entre delegaciones o pilotos. Prohibido el lavado de motos en esta zona.

SX.4.1.10. PARQUE CERRADO

Área totalmente cercada y con una puerta con seguridad, podrá utilizarse la zona de espera para este fin, si es adecuada.

SX.4.1.11. ZONA DE LAVADO

Mínimo 4 puntos de lavado, por clase en evento.

SX.4.1.12. SECRETARÍA DEL EVENTO

Debe contar con computadora, impresora, fotocopiadora, teléfono e internet.

SX.4.1.13. ZONA DE PÓDIUM

Debe establecerse una zona delimitada y segura para pódium en cuyo interior tenga una zona elevada para premiar a los pilotos y una zona segura para ubicar las 3 primeras motocicletas en exhibición.

El tiempo de permanencia de estas motocicletas en esta zona se considera dentro del tiempo de permanencia en parque cerrado.

SX.4.1.14. SALA DE JURADO

Debe establecerse una oficina para el jurado con capacidad suficiente para recibir a las autoridades y delegados al mismo tiempo, con suficientes sillas para todos y mesa de trabajo para el jurado. Contará con material de oficina, punto de electricidad y un plano grande del circuito incluyendo instalaciones, zonas y accesos.

Esta oficina debe estar completamente operativa en la reunión con el organizador antes del evento.

SX.4.1.15. ILUMINACIÓN

Para las pruebas nocturnas, se deberá equipar el circuito con una iluminación profesional para deportes nocturnos (atención con las sombras en los obstáculos), perfectamente distribuido y colocado de tal forma que permita la perfecta visibilidad de público y principalmente de los corredores. La mencionada potencia será certificada por un técnico en visita de inspección.

SX.4.1.16. ÁREAS ESPECIALES

Son el Puesto de Control Técnico, Puesto de Cronometraje, Sala de Prensa, Zona de Público, Parqueo, Ubicación de Puestos Médicos y Ambulancias, área de Camiones para el Riego, Accesos, etc.

* En general, un circuito no podrá ser homologado si atraviesa una zona de agua profunda, si el terreno es pedregoso o rocoso, si evidencia exceso de polvo, obstáculos con rampa/recibidor desproporcionados o con inadecuada angulación, si comprende zonas rectas que permitan alcanzar una velocidad muy alta o cualquier aspecto que se considere inseguro.

SX.4.2. SEGURIDAD

El área libre entre la Pista y el Cerco para el Público debe tener 3 m como mínimo (zona neutral). Podrá usarse para el paso de la ambulancia y desplazamiento médico o de emergencia.

El demarcado de Pista estará como máximo a 0.5 m del suelo, podrá ser por pacas de heno, de plástico flexible o similar que no represente riesgo para los pilotos, (el recorrido debe estar demarcado en su totalidad), el uso de neumáticos de autos está prohibido, excepto para la

demarcación por la parte interna de una curva, donde se colocarían horizontalmente hasta una altura no mayor de 0.5 m.

SX.4.3. HOMOLOGACIÓN

La CMS/FIM LA inspeccionará y aprobará todos los circuitos antes de realizarse un evento CMS/FIM LA. Esta inspección podrá ser realizada simultáneamente al control del circuito.

SX.4.4. CONTROL DEL CIRCUITO

El control del circuito lo realizará el Jurado Internacional, el horario estará establecido en el Reglamento Particular.

SX.5. OFICIALES

SX.5.1. PRESIDENTE DEL JURADO, MIEMBROS DEL JURADO

El Jurado Internacional es la máxima autoridad del evento y sus miembros son los únicos con derecho a voto en las reuniones de jurado y decisiones sobre el evento.

Los nombramientos del Presidente y del Miembro FIM LA serán decididos por el Director de la CMS/FIM LA con **la aprobación del Vicepresidente de Actividades Deportivas y el Director General**. Si el Presidente del Jurado está en la imposibilidad de llegar a tiempo al evento, será reemplazado por el Miembro FIM LA del Jurado. La FMNR designará al otro Miembro del Jurado (siempre y cuando posea Licencia de Oficial CMS/FIM LA).

Las Minutas de las Reuniones del Jurado tienen que ser enviadas por el Presidente del Jurado a la Dirección General de la FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA.

Es obligación del Jurado Internacional, revisar antes de la Primera Reunión del Jurado el día sábado por la mañana, el pago de las prioridades respectivas y asegurara con la FMNR, la disponibilidad del efectivo de los premios en la segunda reunión del jurado, el día sábado por la tarde.

SX.5.2. DELEGADOS FMN

La FMNR debe ser informada, al momento de la inscripción de los pilotos, del nombre del delegado que los representará. Cada FMN y la FMNR se limitan a un Delegado por evento, incluso en los eventos múltiples.

El delegado necesariamente tendrá que poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA y/o FIM para ser considerado como tal en un evento, en caso contrario, será considerado solo como representante de su Federación y solo podrá asistir a las reuniones de jurado como oyente.

SX.5.3. DIRECTOR DE CARRERA Y OFICIALES CON LICENCIA

El Director de Carrera debe ser designado por la FMNR previa aprobación de la CMS/FIM LA y debe tener licencia de Oficial CMS/FIM LA. Para todos los eventos CMS es obligatorio además del Director de Carrera, un Director de Carrera adjunto, quien debe poseer licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente.

El Jefe de Oficiales de Pista y el Jefe de Zonas deberán contar con una licencia de Oficial CMS/FIM LA vigente.

Los seminarios hechos en noviembre y diciembre, tendrán validez a partir del 1 de enero del año entrante.

SX.5.4. OFICIAL DE MEDIOAMBIENTE

Es obligatoria la presencia de un Oficial de Medioambiente, portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR conjuntamente con el Director de la Comisión de Medio Ambiente nombrara al oficial de medio ambiente respectivo con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

SX.5.5. COMISARIO TÉCNICO

Es obligatoria la presencia de un **Comisario Técnico,** portador de una Licencia FIM o FIM LA.

Sesenta (60) días de anticipación al día del evento la FMNR conjuntamente con el Director de la Comisión Técnica nombrara al Comisario Técnico respectivo con la aprobación del Vicepresidente de Actividades Extradeportivas y el Director General.

SX.5.6. EQUIPO DE CRONOMETRAJE

La FIM LA designará a su equipo de cronometraje en caso de que el equipo de cronometraje de la FNMR no esté homologado, equipo con transponders y factor humano; la FIM LA designará al jefe de cronometraje quien trabajará al frente de este equipo, proceso este, que pudiera servir a su vez como procedimiento de homologación.

SX.5.7. AUTORIDAD Y CREDENCIALES

Todo poseedor de una Licencia FIM LA o FIM y/o una credencial para el evento y todo aquel que esté involucrado en el mismo, está sujeto a la autoridad del Director de Carrera y del Jurado Internacional.

Las acciones de los mencionados, juzgadas por los oficiales responsables, que no concuerden con las reglas FIM LA, o en general, acciones por mostrar una actitud antideportiva o en contra de los mejores intereses del deporte o el evento en cuestión, están sujetas a acciones disciplinarias como está establecido por el **Código Disciplinario y de Arbitraje FIM LA y Código de Ética FIM LA vigente**. Asimismo un piloto puede ser responsable por las acciones de los miembros de su equipo.

* Cada delegación tendrá derecho por evento a una credencial para el delegado, una por piloto, una para el mecánico de cada piloto, una para el señalizador de cada piloto y credenciales de **Paddock** para los demás integrantes de una delegación registrada por su FMN. (Las credenciales para cada evento son emitidas por la FMNR y serán diferenciadas por colores según los accesos permitidos).

SX.6. REUNIÓN ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

Debe realizarse una reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional, una vez terminado el primer control del circuito. A esta reunión pueden asistir además los Oficiales involucrados en el evento (Director de Carrera, el Jefe de Cronometraje, el Jefe de Control Técnico, el Jefe de Zonas, el Médico Oficial, etc.).

SX.7. REGLAMENTO PARTICULAR

El Reglamento Particular debe elaborarse conforme **al formato de la CMS/FIM LA**.

SX.7.1. ACEPTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El número de inscripciones se limita a un máximo de 5 Pilotos por FMN por clase.

La FMNR puede inscribir hasta 10 pilotos.

Si el total de inscripciones no alcanza el máximo de Pilotos establecido para una grilla, la FMNR está autorizada a aceptar inscripciones de pilotos a criterio de la misma (nacionales o extranjeros), hasta alcanzar el número máximo de pilotos establecido para una grilla más dos de reserva.

Una FMN podrá cambiar un piloto anteriormente inscrito, por otro piloto nuevo, utilizando el mismo número de licencia emitida y respaldándolo con la respetiva ficha de inscripción hasta antes del inicio de la inspección técnica.

Un piloto podrá competir en una o más clases de campeonato, excepto en eventos donde se disputen más de una clase de un mismo campeonato, en cuyo caso se deberá optar por inscribirse solo en una.

Las inscripciones para un Campeonato serán aceptadas para pilotos que:

- Hayan sido inscritos por su Federación por lo menos 14 días antes del evento.
- Posean una licencia CMS/FIM LA de piloto **o una licencia anual FIM**.
- Tengan 16 años de edad como mínimo, para la clase SX1 **y SX.**
- Tengan 15 años de edad como mínimo, para la clase SX2.

La inscripción de un piloto a partir de los 50 años estará condicionada a la autorización del Director de la Comisión Medica FIM LATIN AMERICA.

Se considera la edad mínima y máxima la que el piloto tenga al 1 de Enero en que se realice el evento.

* Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Para todo evento CMS/FIM LA de Supercross, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora como responsable de su participación se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece dicho piloto.

SX.7.2. ZONA DE SALIDA

Se permitirá participar a un máximo de 20 pilotos por carrera. Estos serán seleccionados de acuerdo a las posiciones de las carreras de clasificación, se garantiza la participación de por lo menos 2 pilotos de la FMNR.

SX.8. PRÁCTICAS Y REUNIÓN CON LOS PILOTOS

Para todas las prácticas se prohíben las salidas grupales.

SX.8.1. DÍA ANTERIOR A LA COMPETENCIA – PRÁCTICAS LIBRES

Deben prepararse dos sesiones de prácticas libres de 15 minutos cada una para las clases SX2, SX1 y SX, las cuales se tomarán en cuenta, a criterio del Jurado Internacional, para formar los grupos de carreras de clasificación.

SX.8.2. REUNIÓN CON LOS PILOTOS

Una reunión de información obligatoria se sostendrá entre el Director de Carrera y los pilotos, en la grilla de partida, después de las prácticas libres del sábado. Esta reunión de información debe involucrar a las siguientes personas: el Presidente del Jurado, los Miembros del Jurado, además de los Oficiales involucrados y los Organizadores del Evento. También pueden asistir a esta reunión de información los Delegados de las FMNs.

Durante esta reunión de información, todo lo concerniente al circuito y seguridad será expuesto (partida falsa, premiación, riego de pista, zona de espera, Pits, prueba de nivel de sonido, motocicletas para el parque cerrado, lavado de motocicletas, etc.). Después de la reunión de información, habrá una demostración del procedimiento completo de partida.

SX.8.3. DÍA DE LA COMPETENCIA – CARRERAS DE CLASIFICACIÓN

Se programarán en formato de mangas de clasificación (de 6 a 10 vueltas) de hasta 12 pilotos, donde clasificarán los 6 primeros de cada manga; y por lo menos una manga de repechaje (de 6 vueltas) de hasta 18 pilotos, donde clasificarán los 6 primeros a las mangas semifinales (de 8 a 10 vueltas), de las cuales clasificarán hasta 20 pilotos a la carrera final, la cual será la única puntuable.

SX.8.4. DÍA DE LA COMPETENCIA – PRÁCTICAS LIBRES DE PARTIDA

Se puede organizar una sesión de Práctica Libre de Partida.

SX.9. COMPORTAMIENTO EN EL PADDOCK

Se prohíbe la circulación de motocicletas encendidas, desechar en el suelo desperdicios, gasolina, aceite, etc., consumo de bebidas alcohólicas, fumar, prender fuego y cualquier conducta que las Autoridades consideren inadecuada.

SX.10. CARRERAS

SX.10.1. SELECCIÓN DE LA MÁQUINA

Todo corredor está autorizado a presentar a su nombre, a control técnico, hasta dos motocicletas de la misma clase. Está permitido el intercambio de motocicletas entre pilotos, previa justificación y autorización por el Jefe de Inspección Técnica.

SX.10.2. HORARIO DE LAS CARRERAS

- Para la clase SX2 Una carrera final de 15 vueltas.
- Para la clase SX1 y **SX** Una carrera final de 20 vueltas.

* Los horarios de partida se determinarán en el Reglamento Particular.

SX.10.3. PROCEDIMIENTO DE PARTIDA

El orden de partida de los pilotos en la grilla para la carrera final es determinado por los resultados de las carreras de clasificación.

- 30 minutos antes de la Partida : Se abre la zona de espera.
- 10 minutos antes de la Partida : El ingreso de motocicletas a la zona de espera es prohibido. La pena por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.
- 5 minutos antes de la Partida : Después de una señal (silbato), todos, excepto los pilotos y un mecánico por piloto, dejan la zona de espera.

  Los pilotos deben prepararse para la partida.
- 2 minutos antes de la Partida : Se autoriza el encendido de las máquinas.
- 1 minuto antes de la Partida : El Director de Carrera dará la señal (silbato), levantará una bandera verde y desde ese momento todos los pilotos dejan la zona de espera e ingresarán en orden a la grilla de partida. El mecánico debe permanecer en la zona de espera hasta que la Partida haya sido dada.

Una vez que un piloto ha tomado su posición en la grilla de Partida, él no puede cambiarla, regresar a la zona de espera o recibir asistencia.

Cuando todos los pilotos están en la línea de Partida, el Director de Carrera o su adjunto, levantará una señal de “15 segundos” durante 15 segundos completos. Pasados los 15 segundos, él levantará una señal de “5 segundos” y la grilla descenderá entre 5 y 10 segundos después de que la señal de "5 segundos" es mostrada.

El Miembro del Jurado de la CMS/FIM LA ordenará el descenso de la grilla de Partida.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la grilla de Partida, él debe esperar por asistencia hasta que la grilla de Partida haya caído. Una vez que la grilla de Partida haya descendido, él puede recibir la ayuda de su mecánico solo en esta posición. La sanción por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.

El área frente y detrás de la grilla de Partida deberá ser restringida y se preparará de una manera consistente proveyendo las condiciones tan igual como sea posible para todos los pilotos. Nadie excepto los oficiales y fotógrafos estarán permitidos en esta área y ningún arreglo del área será permitido.

SX.10.4. PARTIDA FALSA

Una bandera roja “agitada” indicará una falsa partida. Los corredores tendrán que regresar a la zona de espera y la nueva partida se llevará a cabo lo más pronto posible.

SX.10.5. REPARACIONES Y REEMPLAZOS

Los pilotos tendrán la posibilidad de reparar su motocicleta o sustituir el silenciador, en la zona de reparación, durante la carrera. Cualquier reabastecimiento de combustible debe hacerse con el motor apagado.

SX.11. DETENCIÓN DE UNA CARRERA

El Director de Carrera tiene el derecho por razones urgentes de seguridad, o por otras causas de fuerza mayor, a detener una carrera prematuramente. Si una carrera se detiene en cualquier momento, antes de que más del 50% de las vueltas hayan transcurrido, entonces se llevará a cabo una nueva partida completa. Los pilotos regresarán al Paddock y la nueva Partida se llevará a cabo 30 minutos después de la detención de la carrera.

El Director de Carrera puede excluir de participar en la nueva Partida a uno o más pilotos, si considera que han cometido una falta en la carrera que fue detenida.

Si una carrera es detenida después de que más del 50% de las vueltas hayan transcurrido, la carrera será considerada completa. El orden final será con los lugares de los pilotos en la vuelta previa a aquella en que la bandera roja fuera desplegada. Cualquier piloto o pilotos señalados por el Director de Carrera de haber sido responsables de la bandera roja tendrán como resultado en la carrera una ubicación por detrás de los demás pilotos.

Excepto en el caso de una partida falsa, una carrera puede reiniciarse solo una vez. Si es necesario detener una carrera por segunda vez, y si el 50% de las vueltas no han transcurrido, será considerada nula y sin validez.

SX.12. ASISTENCIA EXTERNA – RECORTE DEL RECORRIDO

Cualquier asistencia en la pista está prohibida, salvo que por razones de seguridad lo ordene el Director de Carrera o sea realizada por un oficial de auxilio. La pena por violar esta disposición es la exclusión de la carrera.

En la zona de **Pits** y señalización, las únicas personas permitidas son las autoridades, los señalizadores, los delegados y los mecánicos, quienes pueden hacer reparaciones o ajustes a las máquinas.

Durante las prácticas y carreras las consultas entre los miembros de un equipo y los pilotos están restringidas a la zona de **Pits** y señalización. Los pilotos que se detengan a lo largo del recorrido para consultar con otras personas pueden obstruir el progreso de otros pilotos y esta acción será considerada como asistencia externa.

Los pilotos que entren a la zona de **Pits** deben parar y esperar la señal del oficial antes de retornar nuevamente a la pista. La violación a esta regla se penará con la descalificación de la carrera en cuestión.

A un piloto que entra al **Paddock** con su motocicleta, durante la carrera o práctica, no se le permitirá reanudar esa carrera o práctica.

No se permite la radio – comunicación con los pilotos.

El uso de dispositivos adicionales por parte de los pilotos en la grilla de partida, está prohibido.

Está prohibido recortar el recorrido. La pena por recortar el recorrido será la **exclusión** de la respectiva sesión de práctica o carrera. Si es necesario, el Jurado podrá ordenar sanciones adicionales.

SX.13. SEÑALES OFICIALES

PIZARRAS

Serán dadas las señales oficiales por medio de una pizarra blanca de 750 mm de alto por 600 mm de ancho, con un número 15, en color negro, a un lado y el número 5 en el otro lado. Los números medirán 500 mm de alto.

Señal		Significado
- Pizarra, 15	...	15 segundos para salir antes de que el procedimiento de Partida entre en su fase final.
- Pizarra, 5	...	La grilla de Partida descenderá dentro de los 5 a 10 segundos siguientes.

BANDERAS

Se harán las señales oficiales por medio de banderas que midan 750 mm de alto por 600 mm de ancho como sigue:

Señal		Significado
- Bandera verde	...	Ingreso de pilotos a la grilla de partida.
- Bandera roja, “agitada”	...	Parada obligatoria para todos los pilotos.
- Bandera negra y una pizarra con un número de piloto en ella	...	El piloto indicado debe detenerse.
- Bandera amarilla, “inmóvil”	...	Peligro, maneje con precaución.
- Bandera amarilla, “agitada”	...	Peligro inmediato, prepárese para parar, prohibido adelantarse entre pilotos, saltar no es permitido.
- Bandera blanca con una cruz roja	...	Equipo Médico en la Pista, Proceder con extrema precaución. Los pilotos deben rodar por cada obstáculo sin saltar. De ninguna manera deberán rebasar sino después del área.
- Bandera azul, “agitada”	...	Precaución, el piloto está próximo a ser adelantado. (La bandera azul debe ser usada por comisarios suplementarios, especializados solo en este tipo de bandera).
- Bandera blanca	...	Una vuelta antes del final de la carrera.
- Bandera a cuadros negros y blancos	...	Final de la práctica/carrera.

El irrespeto a la bandera Amarilla agitada y/o Bandera médica por un piloto será sancionado con la pérdida de 10 posiciones. Esta acción será considerada como una constatación de hecho para la que no es admitida apelación a dicha sanción tomada por el Director de Carrera.

*** OFICIALES DE PISTA:**

La edad mínima para los Oficiales de Pista es de **18 años**. Ellos deben ser nombrados por el Organizador/FMNR y deben haber participado en el cursillo impartido por el jurado según el Reglamento Particular. Después de un evento, los Oficiales de Pista deben permanecer disponibles hasta que el tiempo de reclamo haya expirado.

Los Oficiales de Pista deben estar identificados por camisas, uniformes o baberos de un color neutral, en ningún caso amarillo, **azul** o rojo, para que ellos no puedan confundirse con las banderas.

Debe haber un mínimo de dos Oficiales por puesto: Un Oficial de Pista y un Oficial de Auxilio para dar asistencia a la motocicleta de un piloto por motivos de seguridad.

SX.14. CRUCE POR LA LÍNEA DE CONTROL

El tiempo en el cual una motocicleta cruza la línea de control, debe ser registrado en el momento en que la parte más avanzada de la misma cruce la línea.

SX.15. CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIÓN

El control técnico será realizado antes de las prácticas libres de acuerdo con el procedimiento establecido por la FIM LA y los horarios fijados en el Reglamento Particular del evento.

Es obligatoria la presentación de las **motocicletas, dorsal con el número del piloto, pechera rígida y el casco de protección de los pilotos de acuerdo con el reglamento técnico FIM**. El cabello debe estar por fuera del casco y encima de los hombros.

Además deberá efectuar el control de nivel de sonido a las motocicletas correspondientes.

El control inicial de nivel de sonido no deberá exceder 114 dB/A para **todas las categorías de Supercross.**

Un piloto solo puede presentar un silenciador de recambio por motocicleta.

SX.15.1. CONTROL DE NIVEL DE SONIDO DESPUÉS DE CADA CARRERA

Inmediatamente después de cada carrera, a tres motocicletas escogidas al azar, se le efectuará el control de nivel de sonido. A un piloto cuya motocicleta haya pasado el límite (114 dB/A + 1 dB/A) después de una carrera, se le penalizará agregándole 2 minutos al tiempo realizado en dicha carrera. Sin embargo, el piloto tendrá la posibilidad de reparar su motocicleta y hacerla chequear antes de la próxima partida.

SX.15.2. VERIFICACIÓN FINAL

Inmediatamente después de la carrera final, las 3 primeras motocicletas de la carrera en cuestión, serán colocadas en el parque cerrado. Las máquinas deben permanecer en el parque cerrado durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador, y estar custodiadas en caso de protestas contra las motocicletas (el tiempo de permanencia en zona de pódium se toma en cuenta como parque cerrado).

SX.16. RESULTADOS

El ganador de una carrera es el piloto que cruza la línea de llegada primero. Los pilotos que aún se encuentren corriendo serán detenidos una vez cruzada la línea de llegada.

El cronometraje se detendrá a los 5 minutos posteriores a la llegada del ganador.

Todos los resultados deben ser homologados por el Jurado Internacional.

Es obligación del Presidente del Jurado enviar inmediatamente por E – mail, después del final del evento (no más de 2 horas), los resultados de las dos carreras y el general del evento a la Dirección General FIM LA y al Director de la CMS/FIM LA.

SX.17. PUNTUACIÓN PARA LOS CAMPEONATOS

Los puntos serán adjudicados a los pilotos en la carrera final, como sigue:

POSICIONES	PUNTOS	POSICIONES	PUNTOS	POSICIONES	PUNTOS	POSICIONES	PUNTOS
1.°	25	6.°	15	11.°	10	16.°	5
2.°	22	7.°	14	12.°	9	17.°	4
3.°	20	8.°	13	13.°	8	18.°	3
4.°	18	9.°	12	14.°	7	19.°	2
5.°	16	10.°	11	15.°	6	20.°	1

SX.17.1. CLASIFICACIÓN FINAL PARA EL CAMPEONATO

Para cada clase, todos los resultados serán considerados para la clasificación final, basada en la cantidad de puntos ganados en el campeonato independientemente de las mangas en que se haya participado. Los puntos serán atribuidos para cada carrera en conformidad con la escala de puntos del presente reglamento.

Si existe un empate en el resultado final del campeonato, se decidirá tomando en cuenta la mayor cantidad de mejores lugares (por mangas y de seguir empatando, por válidas). Si tras esto aún existiera empate se decidirá tomando en cuenta la mejor posición en la última válida.

SX.18. PROTESTAS

- La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.
- La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.
- La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

* Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza o cantidad monetaria establecida en el Artículo CDA 5.1.4 del Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA.

* No se requerirá el Depósito complementario por medición de la capacidad de un cilindro o cilindros de un motor.

SX.19. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los primeros tres pilotos de la carrera final deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación.

SX.20. PREMIOS

SX.21.1. TROFEOS Y MEDALLAS

Los pilotos con los puestos 1.°, 2.° y 3.° en la carrera final recibirán un trofeo.

SX.21.2. EFECTIVO

Todos los montos de los premios en **efectivo** serán en Dólares Americanos, de los cuales no se permiten deducciones.

SX.21.3. ESCALA DE PREMIOS MÍNIMOS PARA LA CARRERA FINAL EN DÓLARES AMERICANOS

POSICIÓN	SX2	SX1
1	1600	1750
2	1000	1100
3	700	880
4	600	800
5	500	700
TOTAL en U$$	4400	5230

* Para las válidas del Campeonato Centroamericano o Sudamericano el mínimo será del 50%.

SX.21. CONFERENCIA DE PRENSA

Los primeros tres pilotos y otros pilotos invitados, a discreción de los organizadores, asistirán a una corta rueda de prensa que podrá tener lugar inmediatamente después de la ceremonia de premiación.